

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

#### 9210 *Ejecución de títulos judiciales 316/2013*

D/D<sup>a</sup> FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000316 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D<sup>a</sup> ROSA MARIA DIAZ CASTILLA contra PROYECTOS HUGO SPORT BALEAR SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dispone:

*Se decreta el embargo de bienes propiedad de la ejecutada PROYECTOS HUGO SPORT BALEAR SL por un importe de 48022,37 euros, más 9600 euros calculados provisionalmente para costas e intereses.*

*Se decreta el embargo telemático sobre los ingresos que se produzcan en la c/c de las parte ejecutadas, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes en las entidades bancarias ; depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Librese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.*

*Se decreta el embargo y precinto de los **vehículos matrícula 5149GBB** propiedad de la ejecutada.*

*Remítase oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico del lugar de su matriculación para anotación del embargo y precinto acordados, solicitándose igualmente datos relativos a marca y modelo.*

*Oficiese a la Unidad Administrativa correspondiente para la efectividad del precinto y conveniente depósito.*

*Se decreta el embargo de las **transmisiones de valores**, cuyo declarante consta como **BANCO DE SABADELL SA Y BANCO INVERSIS SA**, propiedad de SERGIO MANGANI. Se acuerda recabar de las bases de datos disponibles en este Juzgado el domicilio y CIF. de la citadas empresas para llevar a efecto la traba acordada.*

*Trámítase solicitud de embargo a través de la cuenta de consignación de la entidad Banesto del presente expediente, sobre las cantidades que al **AEAT** tenga pendientes de devolver al ejecutado, hasta cubrir la cuantía objeto de la presente ejecución.*

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PROYECTOS HUGO SPORT BALEAR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de Mayo de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

